

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-854834-2022
PERSONA JURIDICA: 3-102-832606

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: LA SANCHA FAMILY MLK LIMITADA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2021 ASIENTO: 666755 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 18/10/2021

DOMICILIO: PUNTARENAS-GARABITO JACO, CALLE ANCHA, OCHOCIENTOS METROS AL OESTE DEL MAXI PALI, CENTRO COMERCIAL PLAZA BOULEVARD, LOCAL NUMERO TRECE.

OBJETO/FINES (SINTESIS): ES LA DEDICACION AL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA GANADERIA, Y LA AGRICULTURA EN TODAS SUS FORMAS. PARA LLENAR SUS FINES PODRA COMPRAR, VENDER, PIGNORAR, HIPOTECAR, ARRENDAR, ENAJENAR, Y DE CUALQUIER OTRA MANERA DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS REALES Y PERSONALES, CONFORME A LA LEY, ACTUAR COMO FIDUCIARIO, DAR Y RECIBIR EN FIDEICOMISO Y RENDIR FIANZAS Y GARANTIAS A FAVOR DE SOCIOS O TERCEROS CUANDO POR ESE CONCEPTO PERCIBA UNA RETRIBUCION ECONOMICA

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 16/10/2021 VENCIMIENTO: 16/10/2120

NUMERO LEGALIZACION: 4062001273893

FECHA LEGALIZACION: 18/10/2021

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: DOS GERENTES Y AGENTE RESIDENTE POR TODO EL PLAZO SOCIAL

REPRESENTACION

LOS DOS GERENTES TENDRAN FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE. PODRAN DELEGAR YO SUSTITUIR EN TODO O EN PARTE SU PODER, OTORGAR TODA CLASE DE PODERES QUE NO EXCEDAN LOS PROPIOS, A FAVOR DE CUOTISTAS, O TERCEROS, PUDIENDO RESERVARSE PARA SI IDENTICAS FACULTADES, REVOCAR DICHOS PODERES O SUSTITUCIONES, Y OTORGAR OTROS DE NUEVO.-

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 18/10/2021 **CARGO:** GERENTE

OCUPADO POR: MICHAEL LAVERN KLAGES PASAPORTE: 568849702

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO: 16/10/2021 **VENCIMIENTO:** 16/10/2120

FECHA DE INSCRIPCION: 18/10/2021 **CARGO:** GERENTE

OCUPADO POR: BARBARA LYNN KLAGES PASAPORTE: 568849701

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO: 16/10/2021 **VENCIMIENTO:** 16/10/2120

FECHA DE INSCRIPCION: 18/10/2021 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: SILVIA VEGA CARBALLO CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0753-0740

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO: 16/10/2021 **VENCIMIENTO:** 16/10/2120

DIRECCION: PUNTARENAS, GARABITO, JACO, PLAZA BOULEVARD, LOCAL NUMERO 13

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 07 HORAS 36 MINUTOS Y 10 SEGUNDOS, DEL 19 DE MAYO DE 2022.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9866 Y N° 9956.